

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **13 de abril de 2018**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día trece de abril de dos mil dieciocho, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 251/18.- PRESIDENCIA.- 7. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS 326/16 Y 360/16, EN RELACIÓN CON LAS DELEGACIONES EFECTUADAS EN LOS COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, Y DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS MENORES DE LOS QUE SE HA TOMADO RAZÓN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO.-

Dada cuenta de la Proposición más arriba referenciada cuyo tenor literal es como sigue:

“Visto el Informe del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local que literalmente dice:

“El Acuerdo 326/16 de la Junta de Gobierno Local de 1 de abril aprobó en los Coordinadores y Directores Generales de cada área las facultades de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación en los expedientes de contratos menores. Dicho Acuerdo fue complementado por el Acuerdo 360/2016 de Junta de Gobierno Local delegando en el Coordinador General de Gestión las facultades de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación de los contratos menores que se tramiten en la Delegación de Promoción de la Ciudad y en el Coordinador General de Presidencia de los contratos menores que se tramiten en la Delegación de Igualdad, Juventud y Educación e Infancia.

En ambos Acuerdos en sus apartados segundo y tercero respectivamente se establece la obligación de los órganos delegados de

Código Seguro de verificación:w6gU5zryXfNIuRTSyizH7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	20/04/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	w6gU5zryXfNIuRTSyizH7g==	PÁGINA 1/3



proceder a dar cuenta trimestralmente a la Junta de Gobierno Local de las contrataciones efectuadas en base a la Delegación.

La Disposición Adicional Tercera Apartado 8 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público establece que la coordinación de las obligaciones de publicidad e información que se establecen en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en los Municipios acogidos al régimen regulado en el Título X, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local corresponderá al titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno.

Con arreglo al art. 63.4 de la LCSP la publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos trimestralmente. La información a publicar para este tipo de contratos será, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario.

Por razones de eficacia, para evitar duplicidades, y a efectos de simplificar la labor de las Direcciones Generales y Coordinaciones de este Ayuntamiento, encargadas hasta ahora de dar cuenta de dicha información sobre los contratos menores a la Junta de Gobierno Local, se considera que el Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local debe ser el encargado de dar conocimiento a la Junta de Gobierno Local dentro de los quince días siguientes a la finalización de cada trimestre de la relación de contratos menores que se hayan aprobado y de los que haya tomado razón dicho Titular, ordenando dicha relación por la identidad del adjudicatario y expresando el objeto, duración, e importe de adjudicación tal y como exige la normativa contractual.

Se adjunta al presente Informe Anexo que contiene la información de los contratos menores adjudicados por el Ayuntamiento de Córdoba y de los que ha tomado razón este Órgano durante el primer trimestre del ejercicio 2018”.

Se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Se establece la obligación del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de proceder a dar cuenta trimestralmente a la Junta de Gobierno Local de las contrataciones efectuadas en base a la Delegación contenida en los Acuerdos 326/16 y 360/16 de esta Junta de Gobierno de las que haya tomado razón dicho Titular, todo ello sin perjuicio de la competencia delegada en los Coordinadores y Directores Generales de cada Área de todas las facultades como órgano de

Código Seguro de verificación:w6gU5zryXfNIuRTSyizH7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	20/04/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3



w6gU5zryXfNIuRTSyizH7g==

contratación de los contratos menores en los supuestos y cuantías del art. 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y de importe superior a 3.000 € iva excluido con arreglo a lo establecido en los citados Acuerdos de Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto apartados segundo del Acuerdo 326/16 y tercero del Acuerdo 360/2016 de esta Junta de Gobierno Local.

TERCERO.- Tomar conocimiento de los contratos menores de los que se ha tomado razón por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local durante el primer trimestre del año 2018, contenidos en el Anexo que debidamente diligenciado por dicho Titular se adjunta al presente Acuerdo, ordenándose su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

CUARTO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento sin perjuicio de su eficacia desde su notificación”.-

La Junta de Gobierno Local prestó su aprobación a la Proposición transcrita, adoptando los acuerdos que en la misma se contienen, en sus propios términos

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:w6gU5zryXfNIuRTSyizH7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	20/04/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3
 w6gU5zryXfNIuRTSyizH7g==			



C/ Capitulares, 1. 14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214

ANEXO ACUERDO N.º 251/18

DILIGENCIA: Tomado conocimiento de los contratos menores, de los que se ha tomado razón durante el primer trimestre de este año, en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de:

13 de abril de 2018

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.,
(fecha y firma electrónica)

Código Seguro de verificación: ct10TemP8R3s3i8yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	18/04/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4



ct10TemP8R3s3i8yX38U2w==

ANEXO CONTRATOS MENORES.CORRECCIÓN DE ERRORES.
Toma de Razón 1 Trimestre 2018.

NIF	Adjudicatario	Objeto	Duración	Importe de licitación	Importe de adjudicac.	Importe de adjudicación IVA	Instrum. de publicidad	Nº licitad	Fecha	Decreto	Area	Acumulado sin IVA
B14993950	Esmeeeting Spain S.L.	Servicios organización Congreso Agente tutor	2 meses	13.678,50 €	9.998,72 €	12.098,45 €	Invitación a 3 empresas	3	12/01/2018	112	Policía Local	9.998,72 €
B14819486	Limpiezas Guadalupe S.L.	Servicio limpieza instalaciones Delegación Cultura	11 meses	17.900,00 €	17.900,00 €	21.659,00 €	Plataforma Contratación Estado	6	12/01/2018	133	Cultura	17.900,00 €
B73744104	CMM Guard S.L.	Servicio vigilancia Biblioteca Central	6 meses	15.667,20 €	13.734,91 €	16.619,24 €	Plataforma Contratación Estado	2	15/01/2018	162	Cultura	13.734,91 €
B41632332	Aytos Soluciones Inf. Slu	Cierre y Apertura ejercicio presupuestario 2017-18	12 meses	3.240,00 €	3.240,00 €	3.920,40 €	No	1	25/01/2018	336	Contabilidad	3.240,00 €
B90054065	Considera S.L.	Plan Estratégico Municipal de AdaptCambio Clima	5 meses	17.500,00 €	12.200,00 €	14.762,00 €	Plataforma Contratación Estado	12	26/01/2018	348	Medio Ambiente	12.200,00 €
26969359L	Bee Comunicación Creativa	Suministro publicidad Dto. Educación e infancia	3 meses	7.110,00 €	7.100,00 €	9.000,00 €	Invitación a 3 empresas	1	20/02/2018	1139	Educación e Infancia	7.110,00 €
B28624534	Hiperion S.L.	Servicio edición Premio Poesía Ricardo Molina	2 meses	5.800,00 €	5.800,00 €	6.032,00 €	No	1	02/03/2018	1401 y 1932	Cultura	5.800,00 €
30475779C	María Pilar Muriel Rueda	Servicio restauración Encuademaciones Archivo	6 meses	11.900,00 €	11.900,00 €	14.399,00 €	Invitación a 3 empresas	3	26/02/2018	1221	Archivo	11.900,00 €
B86789724	Mercado San Lucas S.L.	Servicio catering congreso AIZA	1 día	3.600,00 €	3.000,00 €	3.300,00 €	Invitación a 4 empresas	2	02/03/2018	1462	Medio Ambiente	3.000,00 €
G50507391	Asoc.Cultural Enigma	Actuación artística ciclo música contemporánea	1 día	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	No	1	05/03/2018	1508	Cultura	4.000,00 €
G86193125	Asoc.Sigma Project	Actuación artística ciclo música contemporánea	1 día	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	No	1	05/03/2018	1509	Cultura	4.000,00 €

Código Seguro de verificación:6nqzT/SSY1:CuG+6bQZ3YO==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncondoba.es/verifirmav2/

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organro de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	13/04/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncondoba.org	PÁGINA	1/3

6nqzT/SSY1:CuG+6bQZ3YO==

Código Seguro de verificación:c110Temp8R3s318yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncondoba.es/verifirmav2/

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organro de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	18/04/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncondoba.org	PÁGINA	2/4

c110Temp8R3s318yX38U2w==

ANEXO CONTRATOS MENORES.CORRECCIÓN DE ERRORES.
Toma de Razón 1 Trimestre 2018.

NIF	Adjudicatario	Objeto	Duración	Importe de licitación	Importe de adjudicac.	Importe de adjudicación IVA	Instrum. de publicidad	Nº licitad	Fecha	Decreto	Area	Acumulado sin IVA
G48913107	Asoc.Kuraia	Actuación artística ciclo música contemporánea	1 día	7.500,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €	No	1	05/03/2018	1510	Cultura	7.500,00 €
G98612021	Asoc. Musicarts	Actuación artística ciclo música antigua	1 día	5.901,32 €	5.901,32 €	5.901,32 €	No	1	05/03/2018	1511	Cultura	5.901,32 €
A50878842	Espublico Servicios	Base de datos publicaciones Plataforma Espublico	1 año	6.790,81 €	6.790,81 €	7.177,89 €	No	1	20/02/2018	1507	Presidencia	6.790,81 €
A41414145	Guadaltel S.A.	Cursos aplicación informática Registro	11 ediciones	8.181,82 €	8.181,80 €	9.899,98 €	Invitación a 3 empresas	1	14/02/2018	1715	Personal	8.181,82 €
B56008527	Argot Flamenco S.l	Espectáculo flamenco - Cultura en Red 2018	4 conciertos	814,75 €	814,75 €	394.340,00 €	No	1	07/03/2018	1707	Cultura	3.259,00 €
B83310920	Consilia Musicorum S.L.	actuación artística ciclo música antigua	1 concierto	2.950,00 €	2.950,00 €	3.569,50 €	No	1	07/03/2018	1706	Cultura	2.950,00 €
30821459X	Francisco de Dios Moreno	Actuación artística - Cultura en Red 2018	5 conciertos	1.330,00 €	1.330,00 €	8.046,50 €	No	1	08/03/2018	1705	Cultura	6.650,00 €
B85421584	Kamala Management SLU	Actuación artística en La Noche Blanca de Flamenco	1 concierto	15.000,00 €	15.000,00 €	18.150,00 €	No	1	08/03/2018	1704	Cultura	15.000,00 €
B67082065	Soumahproject, SRL	Actuación en La Noche Blanca de Flamenco	1 concierto	16.240,00 €	16.240,00 €	19.650,40 €	No	1	08/03/2018	1703	Cultura	16.240,00 €
B90281411	Flamenco & Go	Actuación en La Noche Blanca de Flamenco	1 concierto	11.500,00 €	11.500,00 €	13.905,00 €	No	1	09/03/2018	1716	Cultura	11.500,00 €
B14372866	Antroju S.L.	Obras terminación infraestructuras soterradas Regina	6 semanas	29.998,97 €	26.006,10 €	31.467,38 €	Invitación a 4 empresas	1	05/03/2018	1727	Turismo	26.006,10 €
B81644387	Specialist Computer Centres S.L.	Licencias de uso de software VMWare vSphere Enterprise		17.900,00 €	14.175,34 €	17.152,16 €	Plataforma Contratación Estado	6	08/03/2018	1999	Gestión y Admón Pública	14.175,34 €

FIRMADO POR		Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
ID_FIRMA	adelat155.ayuncoordoba.org	FECHA	13/04/2018
FIRMADO POR		Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
ID_FIRMA	adelat155.ayuncoordoba.org	PÁGINA	2/3

Código Seguro de verificación: c110Temp8R3s318yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncoordoba.es/verifirma/v2/

Código Seguro de verificación: 6ngZT/GSYi:CuG+6bQZ3YO==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncoordoba.es/verifirma/v2/

Código Seguro de verificación: c110Temp8R3s318yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncoordoba.es/verifirma/v2/

Código Seguro de verificación: 6ngZT/GSYi:CuG+6bQZ3YO==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncoordoba.es/verifirma/v2/

FIRMADO POR Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

ID_FIRMA adelat155.ayuncoordoba.org

FECHA 18/04/2018

PÁGINA 3/4

ANEXO CONTRATOS MENORES.CORRECCIÓN DE ERRORES.
Toma de Razón 1 Trimestre 2018.

NIF	Adjudicatario	Objeto	Duración	Importe de licitación	Importe de adjudicac.	Importe de adjudicación IVA	Instrum. de publicidad	Nº licitad	Fecha	Decreto	Area	Acumulado sin IVA
A25027145	Servicios Microinformática S.A.	Licencias de uso de Microsoft Windows		16.500,00 €	13.289,37 €	16.080,14 €	Plataforma Contratación Estado	7	08/03/2018	2000	Gestión y Admón Pública	13.289,37 €
B86789724	Mercado de San lucas S.L.	Catering bienvenida Congreso Aiza	1 día	3.600,00 €	3.000,00 €	3.300,00 €	Invitación a 4 empresas	2	02/03/2018	1462	Medio Ambiente	3.300,00 €
77533137E	Antonio Jesús Domínguez Clavellino	Asistencia técnica Catalogac y Digitalizac del Archivo, Hemeroteca,... Museo Julio Romero de Torres	8 meses	14.141,00 €	11.312,80 €	13.688,48 €	Plataforma Contratación Estado	2	12/03/2018	2227	Cultura	11.312,80 €
30406402B	Bernardo Julio Mesa Gracia	Actuación artística	1 actuación	10.500,00 €	10.500,00 €	12.705,00 €	No	1	21/03/2018	2094	Cultura	10.500,00 €
B91740936	La Mar Sonora Producciones, S.L.	Actuación artística Alba Molina	1 actuación	7.600,00 €	7.600,00 €	9.196,00 €	No	1	28/03/2018	2228	Cultura	7.600,00 €
28808976G	Javier Esteban Romo	Actuación artística Daniel Casares	1 actuación	4.000,00 €	4.000,00 €	4.840,00 €	No	1	26/03/2018	2220	Cultura	4.000,00 €
				284.844,37 €	258.965,92 €							

CONTRATOS 29
IMP. LICITACIÓN **284.844,37 €**
IMP. ADUDICAC. **258.965,92 €**
DIFERENCIA 25.878,45 €

Código Seguro de verificación:6ngZT/SSY1:CuG4+6bQZ3Y0==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncondoba.es/verfirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Alberto Alcántara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	13/04/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncondoba.org	PÁGINA	3/3
			
6ngZT/SSY1:CuG4+6bQZ3Y0==			

Código Seguro de verificación:c110Temp8R3s318yX38U2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncondoba.es/verfirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Alberto Alcántara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	18/04/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncondoba.org	PÁGINA	4/4
			
c110Temp8R3s318yX38U2w==			
c110Temp8R3s318yX38U2w==			